

	SUBSECCIÓN COMPRAS-CONTRATOS	
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS	FECHA 25/01/2021 VERSIÓN 3
		Página 1 de 9 CCSFA-SUCOM-FR-04

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad, Sede y fecha: Bogotá D.C, Sede Andes, 03 de mayo 2024.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Descripción de la necesidad que la Entidad pretende satisfacer con el proceso de contratación:

El Casino Central de Suboficiales de la Fuerza Aérea Colombiana (CCSFA), es un organismo desconcentrado que depende del Comando de Desarrollo Humano de la Fuerza Aérea, con fines exclusivamente de alojamiento, alimentación, deportivos, recreativos, culturales y sociales del personal militar de la Fuerza Aérea Colombiana, sin propósito de lucro, ni ánimo de repartición de utilidades y/o bienes entre sus afiliados, pues una y otros se destinarán siempre al mejor servicio de las finalidades que les son propias, es por esta razón que el CCSFA tiene como misión brindar bienestar a través de los servicios de hotelería, alimentación, eventos, recreación y deportes al personal de afiliados, beneficiarios y usuarios, con los más altos estándares de calidad, a fin de crear expectativas positivas en cada uno de ellos.

Teniendo en cuenta que el Internet y televisión es probablemente uno de los principales insumos para los procesos de negocio de cualquier empresa en la actualidad, La efectividad de Internet y televisión como plataforma de negocios y áreas sociales la ubica directamente en el centro de la actividad comercial moderna del Casino Central de Suboficiales con servicios tan amplios como el correo electrónico, las comunicaciones unificadas, las transacciones bancarias y la comunicación de todo tipo entre sistemas.

La iniciativa de ejecutar un contrato de internet y televisión es seguir fortaleciendo la apuesta que tiene el Casino Central de Suboficiales en promover el desarrollo e innovación para la competitividad, a través del uso e implementación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

2. OBJETO A CONTRATAR.

PRESTACIÓN SERVICIO DE INTERNET SIMÉTRICO EMPRESARIAL DE 100 MBPS REDUNDANTE SIN REUSÓ EN EL CASINO CENTRAL DE SUBOFICIALES FAC SEDE ANDES Y SERVICIO DE TELEVISIÓN BÁSICA PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ Y SEDE VACACIONAL LAS DELICIAS EN TOCAIMA- CUNDINAMARCA.

	SUBSECCIÓN COMPRAS-CONTRATOS		
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS			FECHA 25/01/2021
VERSIÓN 3			Página 2 de 9 CCSFA-SUCOM-FR-04

3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO A CELEBRAR

Plazo de ejecución	<p>El plazo de ejecución del contrato será por un término hasta de doce (12) meses, contados a partir del primero (01) de junio de 2024 hasta el día treinta (30) de mayo de 2025, previa aprobación de pólizas y/o hasta agotar recursos</p>
Lugar de ejecución	<p>El lugar de Ejecución será en el Casino Central de Suboficiales FAC, sede Andes en la ciudad de Bogotá D.C y sede vacacional Las Delicias en el municipio de Tocaima, Cundinamarca.</p>
Forma de pago	<p>El pago se realizará mensualmente de manera parcial, de acuerdo a la programación, hasta cubrir el valor total del contrato y se hará efectivo dentro de los diez (10) primeros días hábiles siguientes del mes vencido.</p> <p>Para el pago deberá presentar pago de aportes al sistema de salud y fondo de pensiones y cesantías, certificación expedida por el revisor fiscal del pago a los aportes a parafiscales, visto bueno de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, factura digital y las demás descritas en el contrato suscrito entre las partes.</p>

4. TIPO DE CONTRATO

La cuantía del presente contrato se encuentra determinada dentro del rango de 15 a 300 SMLMV, por tal motivo y según lo dispuesto en el Capítulo III, título III, del Manual de Contratación CCSFA, la modalidad contractual corresponde a un PROCESO COMPETITIVO ABREVIADO.

5. ESTUDIO TÉCNICO:

5.1 Ficha Técnica:

DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA Y DE CALIDAD	CANTIDAD
SERVICIO DE CANAL DE INTERNET SIMÉTRICO EMPRESARIAL DE 100MBPS	<p>La instalación y/o conexión de servicio de internet simétrico redundante sin reúso empresarial de 100Mbps. El costo del transporte de los técnicos correrá por cuenta del contratista. Las personas a realizar la labor deberán estar certificadas en alturas. La instalación y/o conexión en fibra óptica dedicada para conexión, no podrá exceder de los 08 días calendario posteriores a la firma del contrato.</p> <p>El contratista deberá instalar los equipos activos necesarios para el suministro del canal dedicado empresarial sin reúso al router balanceador de carga ubicado en el datacenter del Casino Central de Suboficiales, así como la configuración del sistema de WiFi existente.</p>	1



SUBSECCIÓN COMPRAS-CONTRATOS

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS

FECHA	VERSIÓN
25/01/2021	3
Página 3 de 9	
CCSFA-SUCOM-FR-04	

	<p>El contratista deberá implementar un firewall en sitio y configurar las políticas de seguridad de la información y deberá entregar la administración del firewall al Casino Central de Suboficiales. Se debe reparar y resanar el lugar de instalación de cada punto posterior a la instalación sin afectar la estética del lugar</p>	
SERVICIO DE TELEVISIÓN BÁSICA PARA SEDE ANDES EN BOGOTÁ	<p>La instalación y/o conexión requerida es de 95 puntos de TV, la cual se realizará en la sede Andes en la ciudad de Bogotá. El costo del transporte de los técnicos correrá por cuenta del contratista. Las personas a realizar la labor deberán estar certificadas en alturas. La instalación y/o conexión de los puntos de TV, no podrá exceder de los 08 días calendario posteriores a la firma del contrato.</p> <p>Se debe reparar y resanar el lugar de instalación de cada punto posterior a la instalación sin afectar la estética del lugar.</p>	95 puntos
SERVICIO DE TELEVISIÓN BÁSICA PARA SEDE LAS DELICIAS EN TOCAIMA	<p>La instalación y/o conexión requerida es de 24 puntos de TV, la cual se realizará en la sede Las Delicias en la ciudad de Tocaima. El costo del transporte de los técnicos correrá por cuenta del contratista. Las personas a realizar la labor deberán estar certificadas en alturas. La instalación y/o conexión de los puntos de TV, no podrá exceder de los 08 días calendario posteriores a la firma del contrato.</p> <p>Se debe reparar y resanar el lugar de instalación de cada punto posterior a la instalación sin afectar la estética del lugar</p>	24 puntos
SERVICIO DE CANAL WINSPORTS.	<p>La instalación y/o conexión de WinSports será de 3 puntos en la sede Andes en la ciudad de Bogotá y 2 puntos en la sede "Las Delicias" en Tocaima, canal dedicado 100% al fútbol.</p>	5 puntos

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Los equipos y elementos para instalar en comodato deben permitir la excelente calidad del servicio, así como la configuración y soporte técnico.
2. El contratista asumirá todos los costos de envío, traslado, descargue, instalación y puesta en funcionamiento del servicio a adquirir hasta las instalaciones del CCSFA sede Andes y Tocaima, en la fecha y horario establecido en el contrato.
3. Así mismo si se requiere trabajos de perforación para la instalación, deberán ser posteriormente tapados y resanados por el contratista del servicio objeto de la presente oferta, se requiere que no se afecte o altere la estética del entorno del lugar donde serán ubicados los equipos en comodato, se debe evitar dejar un potencial factor de accidentalidad con los equipos para el personal que transite o esté en el sitio donde será la instalación.



SUBSECCIÓN COMPRAS-CONTRATOS

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS

FECHA	VERSIÓN
25/01/2021	3
Página 4 de 9 CCSFA-SUCOM-FR-04	

4. El contratista deberá garantizar la calidad y funcionamiento de los elementos suministrados en comodato, en el caso que se detecte alguna no conformidad, deberá reemplazarse sin costo alguno del elemento defectuoso.
5. Garantías mínimas: un (1) año durante la vigencia del servicio, garantía que se comenzara después de recibido a entera satisfacción, suministrando certificación dirigida al supervisor del contrato, suscrita por el representante legal, donde acredite el tiempo de la garantía.
6. Si el contratista tiene alguna novedad con en el plazo de ejecución deberá informar por escrito al supervisor del Contrato a la mayor brevedad por lo menos con dos días de antelación de la fecha de ejecución del contrato
7. Para el pago no se realizará anticipos y se cancelará con recibo a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato.
8. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga
9. En caso de presentar fallas en el funcionamiento del servicio adquirido, el contratista se compromete y garantiza que, en el plazo de 24 horas, prestará el servicio técnico necesario para la revisión de estos.

OTRAS ESPECIFICACIONES

- El contratista deberá realizar un Mapa de calor mediante visita técnica a las instalaciones del CCSFA Sede Andes donde se proyecte la cobertura de red Wifi de la Sede y se entregue en el estudio la recomendación de equipos y lugares de instalación.
- El oferente debe entregar con la oferta copia de la resolución como provisión de redes y/o servicios de telecomunicaciones emitido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- El servicio de internet se distribuirá mediante red existente en radios Dual Band 5 GHz & 2.4 GHz.
- El contratista al inicio del contrato deberá realizar mínimo 02 mantenimientos preventivos a la red de WiFi existente y deberá entregar un informe técnico del sistema (Wifi).
- NO se aceptan ofertas de servicios de internet: con reúso, banda ancha, servicio de internet simétrico hogar, servicio de internet gemela o con reúso, banda ancha simétrico.
- El servicio no deberá generar costos de instalación, ni de adecuación y/o reparaciones locativas de daños o afectaciones generadas durante la instalación.
- Se deberá restaurar las áreas intervenidas o afectadas durante la instalación conservando los acabados en cada lugar.

	SUBSECCIÓN COMPRAS-CONTRATOS	
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS		
	FECHA 25/01/2021	VERSIÓN 3
Página 5 de 9 CCSFA-SUCOM-FR-04		

6. VISITA AL LUGAR DE EJECUCIÓN:

SI	X
NO	
N/A	

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

FUENTES	DESCRIPCION	VALOR	IVA	TOTAL
Primera Fuente	Valor Total Ítems	\$79.880.878	\$15.177.367	\$95.058.245
Segunda Fuente	Valor Total Ítems	\$90.003.037	\$17.100.577	\$107.103.614
Tercera Fuente	Valor Total Ítems	\$80.000.000	\$15.200.000	\$95.200.000

Primera Fuente:

AXON TECH
CORREO: jean.acevedo@axontech.com.co
TELEFONO: 3006145138

Segunda Fuente:

ASESORIAS EN TECNOLOGIA Y SEGURIDAD S.A.S
CORREO: Alexander.pena@at-seg.com.co
TELEFONO: 3204372886

Tercera Fuente:

ROUTARGET S.A.S
CORREO: contacto@routarget.com
TELEFONO: 8271725

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Casino Central de Suboficiales FAC, de acuerdo al estudio del mercado estima que el valor del contrato a celebrar por un periodo de doce (12) meses, ascenderá aproximadamente a la suma de **NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$95.000.000)**. IVA e impuestos incluidos.

	SUBSECCIÓN COMPRAS-CONTRATOS FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS	FECHA 25/01/2021	VERSIÓN 3
			Página 6 de 9 CCSFA-SUCOM-FR-04

9. REGULATORIO

- Constitución Política de Colombia.
- Código Civil.
- Código de Comercio.
- Ley 50 de 1990 Código Sustantivo del Trabajo.
- Ley 909 de 2004.
- Registro de MINTIC para la provisión de redes y/o servicios de telecomunicaciones.

10. REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS:

Documentos solicitados para evaluación técnica

- Carta de presentación de la oferta
- Copia de constancia de haber asistido a la visita técnica.
- Propuesta económica de acuerdo a las obligaciones y especificaciones exigidas en la ficha técnica.
- Experiencia específica: el contratista deberá certificar su experiencia, mediante el aporte de:
 - Máximo tres (3) certificaciones comerciales y/o copia de contrato y/o acta de liquidación cuyo objeto deberá ser igual y/o similar al objeto de la presente invitación a cotizar
 - Dichas certificaciones comerciales y/o copia de contrato y/o acta de liquidación podrán ser con entidades públicas y/o privadas (en caso de entidades privadas se podrá sustentar la experiencia mediante adjunto de facturas electrónicas)
 - La experiencia relacionada deberá ser de mínimo dos (02) años.
 - Que sumen igual o superior valor de la presente oferta

Estas copias de certificaciones comerciales y/o contratos y/o actas de liquidación con la que se pretende hacer valer la experiencia específica serán verificadas por el Comité Evaluador técnico y de encontrarse anomalías en dicha información será factor excluyente.

- Cumplimiento implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST).

El proponente deberá suministrar:

- Certificado de la A.R.L. no mayor a un (1) año, donde conste que el CONTRATISTA tiene documentada la autoevaluación del SG-SST, incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo al número de trabajadores y el nivel de riesgo o Registro de Autoevaluación no mayor a un (1) año.
- El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá estar acorde al perfil establecido en la resolución No. 0312 de 2019. Para lo cual, se deberá allegar copia del curso de 50 horas en SG-SST (o de 20 horas en caso de ser renovado) vigente.



SUBSECCIÓN COMPRAS-CONTRATOS

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS

FECHA	VERSIÓN
25/01/2021	3
Página 7 de 9	
CCSFA-SUCOM-FR-04	

- En caso que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero si debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales, de acuerdo al Decreto No. 1563 de 2016, por lo anterior; deberá presentar el formulario de afiliación con sello de la entidad y/o certificado de afiliación.
- Cumplimiento de la evaluación de proveedores (cuando el proponente haya tenido contratos con el Casino Central de Suboficiales FAC y NO cumpla con el puntaje mínimo de satisfacción relacionados en el acta "evaluación de proveedores")

11. REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS

Se requiere que el oferente cumpla con tres (03) indicadores económicos solicitados (capital de trabajo; endeudamiento; indicador de liquidez), referente al Valor de la Propuesta del objeto a contratar, teniendo en cuenta los siguientes porcentajes:

- Capital de trabajo que sea Mayor o igual al 50%
- Endeudamiento que sea Menor o igual al 50%
- Indicador de Liquidez mayor o igual 1.5%

El incumplimiento de uno o más de los indicadores requeridos será causal de rechazo de la propuesta.

NOTA: En caso que el proponente sea plural, para la presente invitación a cotizar, la evaluación económica se realizará sumando el resultado de la ponderación de cada uno de los indicadores de acuerdo a su participación.

NOTA 2: El evaluador económico será el responsable de realizar el cuadro comparativo y valoración de la oferta más favorable en precio.

Documentos solicitados obligatorios para evaluación económica

- Estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera Para personas jurídicas, (Estado de Situación financiera, Estados de Resultados, estado de flujos de efectivo, estados de cambio de patrimonio y Revelación de los Estados Financieros) y estados financieros básicos para personas naturales no obligados a llevar contabilidad con corte a 31 de dic de 2023.
- Resolución Facturación electrónica. - si es responsable de IVA
- RUT-actualizado con las últimas normas de la DIAN. - Personas Jurídica y Naturales
- RIT-Registro de Información Tributaria. - Personas Jurídica y Naturales
- Declaración renta año 2023.

	SUBSECCIÓN COMPRAS-CONTRATOS FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS	FECHA 25/01/2021	VERSIÓN 3 Página 8 de 9 CCSFA-SUCOM-FR-04
---	---	-----------------------------------	--

12. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

Documentos solicitados para evaluación jurídica.

- La empresa deberá certificar estar legalmente constituida en Colombia, bajo cámara de comercio donde se establezca, que el objeto social y la actividad económica principal están específica y directamente relacionados con el suministro de los productos requeridos, así como las demás normas que la complementen, la certificación de Cámara de comercio deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días y debidamente actualizada.
- Fotocopia de la Cédula del Representante Legal.
- Antecedentes disciplinarios, (Procuraduría, Contraloría y Policía Nacional del Representante Legal y Contador o Revisor Fiscal en caso que aplique)
- Definición de la situación militar del Representante Legal (cuando aplique).
- Certificación expedida por la entidad bancaria en la cual se especifique el tipo de cuenta, nombre de la entidad y nombre del titular de la cuenta incluido NIT., y deberá tener una vigencia no mayor a 30 días.
- Constancia de pago de la seguridad social y constancia de cumplimiento de aportes parafiscales firmado por el revisor fiscal y/o contador (Persona jurídicas y naturales), con soporte del último mes de pago.

13. CONCEPTO SECCIÓN FINANCIERA

PRODUCTO	SI	NO
Inclusión del producto en el plan de compras	x	
Certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación	x	
¿Existe disponibilidad de los recursos?	x	

14. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Factor Económico	Cumple/No cumple
Factor Técnico	Cumple/No cumple
Factor Jurídico	Cumple/No cumple

15. FACTORES DE DESEMPEATE

1	Oferta mas económica
---	----------------------

	SUBSECCIÓN COMPRAS-CONTRATOS		
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS			FECHA 25/01/2021
VERSIÓN 3	Página 9 de 9 CCSFA-SUCOM-FR-04		

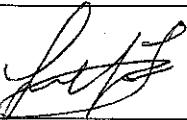
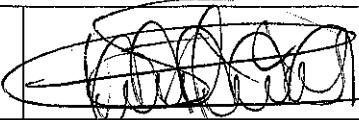
16. GARANTÍAS

AMPARO	%	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	30%	A través de esta garantía, el Casino Central de Suboficiales de la Fuerza Aérea, amparará el cumplimiento del contrato y los perjuicios directos imputables al contratista, derivados del incumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista con la suscripción del contrato, contemplando también el cumplimiento tardío, defectuoso o imperfecto de las mismas, así como la cláusula penal pactada en el contrato
Calidad del servicio y/o producto	20%	Este amparo cubrirá los perjuicios imputables al contratista, causados por la mala calidad, la calidad deficiente o desempeño defectuoso de los elementos, bienes y equipos suministrados por el contratista, frente a las especificaciones contenidas en la Ley 1480 de 2011 y las normas que lo modifiquen y aquellas adicionales propias del bien, equipo y elemento, así como aquellas que se pacten en el contrato

17. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

- El contrato debe constar en documento firmado por las partes.
- Para la celebración del contrato se deben adjuntar las pólizas debidamente Autorizadas y emitidas a favor del Casino Central de Suboficiales- Entidades Particulares, firmadas para su aprobación.


Técnico Jefe Comando RAMÓN DAVID QUINTERO JÁCOME
 Director Casino Central de Suboficiales FAC

		
Vo. Bo. Comité Técnico	Vo. Bo. Comité jurídico	Vo. Bo. Comité Económico
AT. Bernal Quiroga Laura P.	Co. Andrés Felipe Nova G.	AS14. Horfinely Duarte Bernal
Jefe Compras y Contratos	Estructurador Jurídico Contratos	Oficina Financiera

